Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Liquidatario - Sucesión
Demandantes	Elkin de Jesús Espinosa Giraldo
Causante	Carmen Emilia Giraldo de Espinosa
Radicado	05001-31-10-011-2012-00618-00
Instancia	Primera
Decisión	Pone en Conocimiento – Requiere a Las Partes.

Se ordena agregar al expediente y pone en conocimiento de todos los interesados escrito mediante el cual la sociedad BIENES & ABOGADOS S.A.S., representada legalmente por Marta Lucía Cadavid Ruíz, realiza el cobro de sus honorarios, mismos que ya fueron fijados en razón de su labor como secuestre al interior del presente juicio.

En razón de ello se requiere a las partes para que de manara urgente realicen el pago que le corresponda al secuestré BIENES & ABOGADOS S.A.S., so pena de constituir un título judicial con los dineros que se encuentran depositados en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgados asignadas para este proceso, para realizar dicho pago.

Se requiere además a la sociedad BIENES & ABOGADOS S.A.S., para que por el medio más expedito comunique el presente auto a los interesados para que procedan de conformidad con el pago, y para que aporte las pruebas de haber comunicado dicho auto a los interesados.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41fdf11adf7f1ad61cec0d9375aa9b461916f375783c51ab0c57245399a12242**

Documento generado en 31/05/2023 09:56:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica